

Circular N°1 – Reporte de Incapacidades Talento Humano - SEISO S.A.S.

Instrucciones para el Envío de Incapacidades Virtuales.

Las incapacidades que se envíen de forma virtual deberán ser escaneadas de manera que se garantice su legibilidad. Es indispensable que los documentos se envíen en formato PDF. Para facilitar este proceso, recomendamos el uso de la aplicación CamScanner, la cual puede descargarse en el celular y permite escanear las imágenes y convertirlas en formato PDF.

Es fundamental que se conserven todas las incapacidades enviadas, ya que el personal de Talento Humano podría requerir alguna de ellas en el futuro, si lo considera necesario. El incumplimiento reiterado de cualquiera de las instrucciones para el trámite de incapacidad podrá acarrear las consecuencias estipuladas en el reglamento interno de trabajo del Grupo Empresarial SEISO SAS, teniendo en cuenta que es deber del colaborador mantener informado al empleador de su estado actual de salud.

Dependiendo del tipo de incapacidad (médica, licencia de maternidad o paternidad, o accidentes laborales – ARL), deberán enviarse los documentos correspondientes, los cuales se detallan a continuación:

Incapacidad Médica:

- incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello. correspondiente a la IPS que prestó el servicio.
- Fotocopia del documento de identificación del incapacitado.
- Fotocopia de la Historia Clínica o Epicrisis del incapacitado (Transcripción).
- SOAT cuando el documento solicitado es el FURIPS de la atención. (Necesario si es accidente de tránsito).

Licencia de Maternidad:

- incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello, correspondiente a la IPS que prestó el servicio.
- Fotocopia del documento de identificación del cotizante y/o de la materna
- Fotocopia de la Historia Clínica o Epicrisis de la materna, la cual debe contener la siguiente información: Fecha de atención, semanas de gestación a la fecha de inicio de la licencia, fecha probable de parto, peso del recién nacido (Transcripción).
- Fotocopia del registro civil de nacimiento o certificado de nacido vivo.



Pacto Global
Red Colombia

Adheridos a:
 ONU MUJERES



@seiso_serviciosintegrales_aseo



GrupoEmpresarialSeiso

PBX: (604) 444 46 00 Medellín Cra. 69 No. 32C-24 NIT. 900.453.988-1

Medellín - Bogotá - Sincelejo - Cali - Pereira - Cauca



Licencia de Paternidad:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Formato de incapacidad y soporte solicitado en este caso es la copia de historia clínica o epicrisis de la atención para validar las semanas de gestación.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento, no mayor a 30 días calendario.

Incapacidades por ARL:

- Incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello.

Los documentos y la incapacidad deberán ser enviados por alguno de los medios que se mencionan a continuación:

- WhatsApp: 320 573 8120
- Correo: incapacidades@seiso.com.co
- Dirección física: Cr 69 N°32C – 24 Belén Malibú, Medellín – Antioquia. (siempre y cuando el auxiliar de Talento Humano lo requiera de esta forma).
- Las incapacidades enviadas deben contener firma, número de identificación y número de tarjeta profesional del médico tratante.

Nota: Las personas que se encuentren afiliadas a EPS SURA y NUEVA EPS deberán enviar las incapacidades transcritas y escaneadas en PDF, no es necesaria la historia clínica.

Cordialmente,

Gladys Emilse Usme H
Directora talento humano

Estefanía Montoya

Elaborado por: Estefanía Montoya Delgado
incapacidades@seiso.com.co
Celular: 3205738120